

PODER PERSONA JURÍDICA

El suscrito, _____, identificado con cédula de _____ No. _____ en mi calidad de Representante Legal de _____, según consta en el certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta al presente poder, por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ para que asista y represente los intereses de dicha entidad en la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Inversionistas del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – Primera Convocatoria, que se celebrará el día _____ de _____ del año 2022, a las _____ a.m. La reunión se llevará de manera mixta, por medios digitales mediante la utilización de una plataforma electrónica y de manera presencial, lo anterior en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan.

El otorgamiento del presente poder se sujetará a lo previsto en la normatividad aplicable, particularmente, en lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular externa No. 029 de 2014 (“Circular Básica Jurídica”), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Comercio.

El apoderado queda facultado para deliberar y votar válidamente las decisiones que se sometan a consideración de la Asamblea, para registrar su asistencia a la respectiva reunión, así como para aprobar la fecha y la realización de reunión de Asamblea que se acuerde en el evento en que la misma se suspenda y asistir a la misma y/o asistir con las facultades otorgadas en este mismo poder a la reunión de Asamblea de segunda convocatoria, en caso de que haya una segunda convocatoria. Por lo tanto, si para esta reunión no se completare el quórum requerido para deliberar y decidir, el apoderado queda facultado para representar a la sociedad en los mismos términos, en la nueva Asamblea a celebrarse en reunión de segunda convocatoria.

El apoderado queda facultado para usar, registrar y suministrar los datos y la información de la sociedad poderdante, así como para autorizar su tratamiento al Representante legal de Inversionistas, así como al proveedor de la plataforma electrónica mediante la cual se llevará a cabo la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Inversionistas del PEI y/o de terceros, y en general para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el tratamiento de los datos de la sociedad poderdante siempre que ello resulte necesario para su participación en la Reunión Ordinaria Mixta de la Asamblea General de Inversionistas del PEI y para el desarrollo de la misma.

El apoderado deberá votar en el sentido que se señala a continuación, en relación con cada uno de los asuntos que serán tratados en la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Inversionistas según el orden del día establecido en la convocatoria de la misma:

1. Verificación del quórum		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene

2. Lectura y aprobación del orden del día		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene
3. Designación del presidente y secretario de la Reunión y nombramiento de la comisión aprobatoria del acta		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene
4. Presentación y aprobación del informe anual presentado por la Administradora, PEI Asset Management S.A.S. con corte a 31 de diciembre de 2021		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene
5. Presentación y aprobación del Plan Estratégico para el año 2022 presentado por la Administradora, PEI Asset Management S.A.S.		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene
6. Presentación y aprobación del informe de gestión del PEI elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A., con corte a 31 de diciembre de 2021		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene
7. Presentación y aprobación del informe de estado de fin de ejercicio del PEI con corte a 31 de diciembre de 2021- Estados Financieros, elaborado por el Agente de Manejo, Fiduciaria Corficolombiana S.A.		
Aprueba	No aprueba	Se abstiene

Otorga:
Representante Legal
C.C.
NIT:
Entidad poderdante

Acepta:
Apoderado
C.C.